

INSTRUCTIVO ENTREGA DE AFE/TESIS Y EXÁMEN DE GRADO

CONDICIONES PARA EL EXAMEN DE GRADO:

1. El/la estudiante debe tener la matrícula vigente, con un periodo de duración hasta el 31 de enero del año siguiente de la fecha de matrícula.
2. Se debe contar con la verificación académica extendida por la Secretaría de Estudios.
3. El/la estudiante debe remitir a la Escuela de Postgrado, a través de un formulario, <https://forms.gle/xvo2bqDUwt3mpVK49> su AFE/Tesis en formato digital junto con los formularios respectivos: **A) FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE AFE-TESIS), B) AUTORIZACIÓN EXAMEN DE GRADO.**
4. Sin confirmación y firma por parte de la o el docente guía y la coordinadora/or el documento no será enviado a evaluación.

Cumpliendo con estas condiciones, y una vez aprobado el examen la Secretaría de Estudios procederá a elaborar el acta de notas con la Comisión Evaluadora y abrir el expediente académico, informando de esto al programa respectivo.

**En caso que posterior a la defensa oral de su AFE/Tesis, el/la estudiante deba incorporar modificaciones al documento escrito enviar a la Escuela de Postgrado, considerando en el envío a la Secretaría Académica de Postgrado (secretaria.academica@gobierno.uchile.cl) en un plazo máximo de 15 días posterior a la fecha de defensa.*

PASOS A SEGUIR

1. El ministro o ministra de fe será designado/a por la coordinación del programa.
2. Una vez rendido el examen, el acta del examen de grado debe ser entregada por el programa de magíster a la Secretaría de Estudios.
3. El acta debe ser firmada por cada uno/a de los/as integrantes de la Comisión Evaluadora.
4. El o la estudiante deberá enviar a la Secretaría de Estudios con copia al magíster el formulario **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER** y los antecedentes que en este se indican.